



ta y ocho.

Acuerda pasar a informe de la Comisión de saneamiento para que informe =

Se dio cuenta del escrito de Antonio Cascales Laborda, recurriendo en alzada del fallo dictado en su contra por el Consejo de Hombreros en el día veintitres de los corrientes, por consecuencia de haber sido alteradas las soleras de los canalados de entrada de agua al molino del Hoco.

Tambien se dio cuenta de otro escrito de Don José de Echeverría y Lopez de Sobreviñas, dueño del mencionado molino, interponiendo apelación para ante este Ayuntamiento del fallo expresado, acordando la Corporación pasar ambos escritos a informe de la Comisión de Policía rural asociada de los Crucejales Letrados.

Delegar la instancia de José Garcia Sanchez sobre la cobranza de romanas.

Vista la instancia de José Garcia Sanchez, proponiendo hacerse cargo de la cobranza del arbitrio por el uso voluntario de romanas, desde primero de Abril próximo a treinta de Junio venidero, con las condiciones establecidas, y por el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas, pagaderas por meses anticipados, despues de algunas observaciones de los Señores Cayuelo, Olvido y Berengarolas, fué denegada la pretension, acordándose, con este motivo, a propuesta del Señor Fernandez Hermoso, que por la Comisión correspondiente se estudie, al formar los pliegos de condiciones para el arrendamiento de las rentas en el año próximo, si es posible englobar el arbitrio de romanas con el de la Plaza y puestos públicos.

Que pase a la Comisión de saneamiento para que

Vistas las instancias, solicitando la inclusion en el alistamiento del recuadro próximo, de Teodoro de Gau

